



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR002-T-26-2025

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379, PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 21 de enero de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Christopher Guillermo Oliva Niehus, Titular de la Coordinación de Ingeniería Biomédica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	13

Numero de pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO P) OPINIÓN IMSS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA CON UN MÍNIMO DE 15 DÍAS ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO. AS2. HCT. 250423/106.P.DJR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023 MISMO QUE ESTABLECE QUE DICHA OPINIÓN TENDRÁ VIGENCIA DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONSIDERANDO QUE ESTA TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DIAS PARTIR DE SU EMISION.
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO I) CARTA DE RESPALDO	CON EL FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE SERÁ CORRECTO PRESENTAR DE MANERA INDISTINTA CARTA DE RESPALDO OTORGADA POR LA EMPRESA FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO YA QUE SON LOS QUE CUENTAN CON LOS DERECHOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP, FAVOR DE CONFIRMAR.	LA CARTA QUE DEBE PRESENTAR ES LA OTORGADA POR TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE.
3	TÉCNICO	6.1 PROPOSICION TECNICA, INCISO I), INCISO J) ANEXO 14 "A" E INCISO K)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO SE DEBERA PRESENTAR DICHS ANEXOS CON LAS CLAVES DESCRITAS EN EL ANEXO 2 (DOS) CONSUMIBLES DE EQUIPO MÉDICO, 379-327-1895-00-01, 379-327-1911-00-01, 379-327-1945-00-01, Y 379-327-0843-00-01. LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 FRACCIÓN V DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR002-T-26-2025

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379, PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025

Numero de pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
4	ECONÓMICO	6.3. PROPOSICION ECONOMICA, ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA AGREGAR COLUMNAS PARA PLASMAR EL "IMPORTE MINIMO" Y "IMPORTE MAXIMO" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA
5	OTROS	PARÁMETROS DE COMPRANET	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LOS ANEXOS O ESCRITOS SOLICITADOS EN BASES Y NO TENGAN UN PARÁMETRO EN COMPRANET, PODRÁN CARGARSE EN CUALQUIERA DE LOS PARÁMETROS YA HABILITADOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL RLAASSP. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	ECONÓMICO	6.2 PROPUESTA ECONOMICA (INCISO M)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL FOLIO DE NUESTRAS PROPUESTAS PODRÁ SER DE ACUERDO AL ORDEN DE LOS PARÁMETROS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, TODA VEZ QUE LOS MISMOS NO TIENEN TOTAL RELACIÓN RESPECTO AL ORDEN SEÑALADO EN BASES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA, PODRA FOLIAR SU PROPUESTA CONFORME A LOS PARAMETROS DE COMPRANET
7	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES EN GENERAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS ANEXOS SERVIRÁN ÚNICAMENTE COMO GUÍA Y QUE PODRÁN SER MODIFICADOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO DE ESTOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 PARRAFO V DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
8	TÉCNICO	9.1 PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE Y CONFIRME QUE PARA LOS ANEXOS O ESCRITOS QUE NO APLIQUEN PARA NUESTRA PROPUESTA, ES POSIBLE OMITIR SU PRESENTACIÓN SIN QUE LO ANTERIOR SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO; O BIEN, SI SE CUMPLIRÁ CON LO REQUERIDO PRESENTANDO EL DICHO ANEXO CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 PARRAFO V DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PODRA NO INCLUIR LOS ANEXOS QUE NO LE APLIQUEN, SIN EMBARGO DEBERA PRESENTAR TODOS LOS ANEXOS QUE SI LE APLIQUEN QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y LAS OBLIGATORIOS DE COMPRANET
9	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE LA FUENTE DE ABASTO SERA UNA POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
10	TÉCNICO	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS (BOMBAS)	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDAD Y CONCURRENCIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR BOMBAS EN EXCELENTES CONDICIONES DE USO INDEPENDIEMENTE DE SU ANTIGÜEDAD, TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE POR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y O CORRECTIVOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD LA FRACCION V DEL ARTICULO 29 DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA?	DEBERA PRESENTAR BOMBAS DE INFUSION NUEVAS O USADAS QUE CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS, DE LAS QUE DEBERA PRESENTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO NO MAYOR A UN AÑO.
11	TÉCNICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, DE CONFORMIDAD LA FRACCION V DEL ARTICULO 29 DE LA LAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	DEBERA PRESENTAR EL MANUAL Y LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LA PRERIORICIDAD DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS QUE CONTEMPLA ESTE EQUIPO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-60-GYR-050GYR002-T-26-2025

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379, PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA EL EJERCICIO 2025

Numero de pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
12	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ELIMINE DE LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE 379 327 0483 00 01 QUE INDICA MARCA BAXTER MODELO FLOGARD CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, OPORTUNIDAD Y CONCURRENCIA DE CONFORMIDAD LA FRACCION V DEL ARTICULO 29 DE LA LAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES POSIBLE ELIMINAR LO SOLICITADO, DERIVADO DE SER UNA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN CATALOGO DE SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, EL LICITANTE PODRA OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES EQUIVALENTES A LA CLAVE 379 327 0483 00 01, SIN QUE CONCIERE LA MARCA SEÑALADA EN LA DESCRIPCIÓN. SU PROPUESTA DEBERÁ SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO QUE OTORGARÁ EN COMODATO.
13	TÉCNICO	CAPACITACIÓN PARA LOS EQUIPOS (BOMBAS)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS CAPACITACIONES POSTERIORES A LA PRIMERA, SEGÚN SE ESPECIFICA, SE LLEVARÁN A CABO DE MUTUO ACUERDO EN TIEMPO Y FORMA POR AMBAS PARTES SIN QUE ESTO DETERMINE ALGUN TIPO DE SANCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LAS CAPACITACIONES QUE SE REALICEN POSTERIOR A LA PRIMERA, SE DEBERÁN OTORGAR EN LOS PLAZOS ACORDADOS CON EL DIRECTOR MÉDICO Y/O SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, NO OTORGAR LA CAPACITACIÓN DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR DÍA DE ATRASO HASTA AGOTAR EL 10% DEL VALOR DE LA FIANZA (ESTO EQUIVALE A UN PERIODO DE 10 DÍAS).

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:15 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Coordinador de Ingeniería Biomédica	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control	

